

<NOMBRE>

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION  
MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)  
Nº 1/03**

**LUGAR:** SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR  
(ALMERIA).

**FECHA:** DIA 14 DE JUNIO DEL 2003. HORA DE COMIENZO: 12 HORAS.

**MESA DE EDAD, CONSTITUIDA POR LOS SIGUIENTES CONCEJALES ELECTOS:**  
SR. DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNÁNDEZ Y SRA. DOÑA MONICA RAMÍREZ  
INES, asistido del Sr.DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con Habilitación  
de Carácter Nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior.  
Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

**CONCEJALES ELECTOS:**

**LISTA DE CANDIDATOS PRESENTADOS POR EL P.P.:**

SR DON GABRIEL AMAT AYLLÓN  
SR. DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ  
SRA. DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.  
SR. DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR  
SRA. DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA  
SR. DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ  
SR. DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES  
SR. DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ  
SRA. DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA  
SR DON JOSE GALDEANO ANTEQUERA  
SR. DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ  
SRA. DOÑA MARIA ANGELES ALCOBA RODRÍGUEZ  
SR. DON FERNANDO BENAVENTE MARIN  
SR. DON LAUREANO NAVARRA LINARES

**LISTA DE CANDIDATOS PRESENTADOS POR EL P.S.O.E.:**

SR. DON JORGE FELIPE CARA RODRÍGUEZ  
SR. DON RAFAEL LOPEZ VARGAS  
SRA. DOÑA LEONOR PAREJA CRESPO  
SR. DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA  
SR. DON FRANCISCO MONTESINOS GARCIA  
SRA. DOÑA MARIA JOSE LOPEZ CARMONA

**LISTA DE CANDIDATOS PRESENTADOS POR INDAPA.:**

SR. DON JOSE PORCEL PRAENA.  
SR. DON BENJAMIN HERNANDEZ MONTANERI.

**AUSENTE CON EXCUSA.-**

SR. DON ANGEL MOLINEDO CASTRO.- GRUPO POPULAR (P.P.)

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2003, siendo las doce horas, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada el día 11/06/03 por el Sr. Alcalde-Presidente en Funciones Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Concejales electos de la Corporación al principio reseñados, al objeto de celebrar, la Sesión Constitutiva de la Corporación Municipal.

**PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen General Electoral y 37.2 del R.O.F. se constituye la Mesa de Edad integrada por los Concejales electos de mayor y menor de edad presentes en este acto, correspondiéndoles, respectivamente, al **SR. DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNÁNDEZ** y la **SRA. DOÑA MONICA RAMÍREZ INES**, asistidos por el Secretario de la Corporación.

**SEGUNDO.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS.**

Previa lectura del artículo 108.8 y 195 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral, y artículo 37 del R.O.F., por la Mesa de Edad, se procede a comprobar las credenciales presentadas en base a las certificaciones y al Acta de Proclamación de fecha 9 de Junio de 2003, que ha sido remitida por la Junta Electoral de Zona de la Provincia de Almería, y que se contrae a los siguiente

**RESULTADOS:**

- N° de Electores 35.515.-
- N° de votantes 21.454.-
- N° de votos a candidaturas /candidatos 21.180,.-
- N° de votos en Blanco 226.-
- N° de votos válidos 21.406.-
- N° de votos nulos 48

Candidaturas	Votos obtenidos	Núm. Electos.
• P.S.O.E.	5.105	6

• P.P.	12.995	17
• P.A.	364	0
• I.U.L.V.C.A.	554	0
• INDAPA	1.878	2
• A-IZ	284	0

Por el Sr. Secretario, se informa de que no consta que se haya interpuesto recurso Contencioso-Electoral alguno. Igualmente, se señala que todos los Concejales han formalizado la declaración de intereses y de bienes patrimoniales.

#### **TERCERO.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.**

A continuación, por la Secretaría se efectúa el llamamiento individualizado a cada uno de los Concejales Electos por orden alfabético del Apellido, procediéndose, por cada uno de los Concejales a prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de acuerdo a la forma establecida en el R.D. 707/79 de 5 de Abril.

#### **CUARTO.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.**

Verificado que están presentes en este Acto el quórum exigido en el artículo 195.4 de la LORG y artículo 37.4 del R.O.F., con la ausencia justificada por enfermedad del Concejales Electo Don Ángel Mollinedo Castro, se declara constituida la Corporación Municipal surgida de las Elecciones Locales del día 25 de Mayo de 2003.

#### **QUINTO.- ELECCION DE ALCALDE-PRESIDENTE.**

Por la Secretaría se procede a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y 40 del R.O.F., pudiendo ser candidatos todos los Concejales que encabezasen sus correspondientes listas, indicándose por la Mesa el procedimiento de elección a seguir para la designación, que se hará mediante votación ordinaria a mano alzada, proponiéndose las siguientes candidaturas:

- Por el Grupo INDAPA al Sr. Don José Porcel Praena.
- Por el Grupo P.S.O.E. al Sr. Don Jorge Felipe Cara Rodríguez
- Por el Grupo P.P. al Sr. Don Gabriel Amat Ayllón.

La Mesa de Edad asistida del Sr. Secretario Municipal, se procede al escrutinio de la votación, dando el siguiente resultado:

- Don José Porcel Praena (Grupo INDAPA).- Dos votos a favor y veintidos abstenciones de los Concejales de los Grupos P.P. (16 ) y P.S.O.E. (6).
- Don Jorge Felipe Cara Rodríguez (GRUPO P.S.O.E.).- Seis votos, y dieciocho abstenciones de los Concejales de los Grupos P.P. (16 ) e INDAPA (2),
- Don Gabriel Amat Ayllón (GRUPO P.P.).- Dieciséis votos a favor y ocho abstenciones de los Concejales de los Grupos P.S.O.E. (6) e INDAPA (2).

Finalmente, al obtener la mayoría absoluta establecida en el artículo 196.b de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede a proclamar Alcalde-Presidente al Concejales que encabeza la lista del Grupo P.P., por lo que, se **DECLARA ACORDADO:**

**PROCLAMAR Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a Su Señoría D. Gabriel Amat Ayllón.**

#### **SEXTO.- JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESION DEL ALCALDE.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del R.D.L 781/86 de 18 de Abril por Su Señoría el Alcalde-Presidente D. Gabriel Amat Ayllón se procede a **jurar el cargo de Alcalde** del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, tomando posesión en este momento de dicho cargo y asumiendo los deberes y atribuciones que legalmente le corresponden.

A continuación por parte del Presidente de la Mesa de Edad, Sr. González Fernández le hace entrega del bastón de mando de la Ciudad al Sr. Alcalde-Presidente Don Gabriel Amat Ayllón quien ocupa el sitio correspondiente a la Presidencia.

Con la venia del Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Concejales Don Jorge Felipe Cara Rodríguez quien felicita al Sr. Alcalde y manifiesta la intención de su Grupo de trabajar al servicio de los ciudadanos efectuando, por un lado la necesaria labor de control del Gobierno Municipal, y por otro, formulando las propuestas de actuación que considere más adecuadas para la población; agradece, igualmente la labor realizada por los hombres

y mujeres que han dedicado su trabajo históricamente a la Corporación. Finalmente, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien hace una salutación de agradecimiento y felicitación a todos los Corporativos municipales, Autoridades, empleados municipales, público asistente y vecinos de Roquetas de Mar, poniéndose como lo ha hecho hasta ahora al servicio de los intereses del Municipio y sus ciudadanos para la mejora del bienestar y calidad de vida de todos los vecinos de Roquetas de Mar.

No habiendo ninguna otra intervención, y siendo las doce horas y treinta minutos del día arriba indicado por la Alcaldía-Presidencia se levanta la Sesión, de todo lo cual levanto la presente Acta en cinco folios, en el lugar y fecha "ut supra".

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL.

Fdo. Gabriel Amat Ayllón

Fdo. Guillermo Lago Núñez